Se dispuso que la misma Comision vea de encontrar un Profesor de dibujo para esta poblacion dando Cuenta á este Ayuntamiento de Cualquier noticia que adquirieran á ese fin.

Se acordó que se pongan al público las cuentas municipales de los 3.º y 4.º trimestre del presente año, exponiéndolas en el sitio de Costumbre de esta localidad.

Tambien se acordó que se forme y se presente la cuenta de las Contribuciones provinciales del año de 1899 á 1900 y del 2.º semestre del presente año.

Con lo que se dió por terminada la sesion y extendida que fue la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recalde

Ramon Ormenetta

Ignacio Aldasoro

Marcial Echaniz

José Gallastegui

Esteban Apiraz

José Eguibar

El Secretario
Manuel de Oyanide

En la villa de Vergara

D. Julio Recalde
" Ramon Ormenetta 2
" Ignacio Aldasoro 3
" Marcial Echaniz 4
" José Eguibar 5
" José Angel Urriolagoitia 6

á veinte y nueve de Diciembre de mil y novecientos, previa convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recalde para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoría no tuvo lugar el jueves 27 del corriente, y no habiéndose excusado oportunamente ni asistido á este acto, los demas miembros de la Cor-

Lista

Cédulas

Sobre

Títulos

Sobre

Cuentas

por acto, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Formada la lista de electores para la elección de Compromisarios para la de Senadores, en cumplimiento del artº. 25 de la Ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, mereció la aprobación de este Ayuntamiento y se acordó publicar dicha lista exponiendola en el sitio de Costumbre de esta localidad desde el 1º. al 20 del próximo mes de Enero.

Dada lectura á la Circular de la Adminn. Especial de Hacienda de Guipuzcoa publicada en el Boletin Oficial de 21 de este mes se acuerda que este Ayuntamiento haga cuanto se previene en dicha Circular sobre formacion de padrón de Cédulas personales para el próximo año de 1901.

Enterado este municipalidad de la instancia de José Aguirre de esta vecindad de fecha de 26 de este mes se acuerda incluir á su hijo Blas Aguirre en la lista de los pobres para asistencia gratuita medio farmacéutica mientras se restablece en su salud.

Esta vez que estan preparados los títulos de obligaciones de la deuda de esta villa contraida para la traida de aguas á esta poblacion, se acuerda entregar los títulos á los interesados, significándoles devuelvan el resguardo provisional de su crédito que oportunamente se les entregó, y que se les pague los intereses que vencen el 31 de este mes de sus respectivos créditos.

Quedó pendiente de resolucion la instancia de fecha de hoy de D. Nemesio Pildain para que al formar la nueva lista de pobres para la asistencia medio farmacéutica se vea si se encuentra este interesado en el caso de comprenderle en dicha lista.

Se presentaron varias cuentas que aprobadas por este Ayuntamiento dispuso su pago á saber: una de 20 pesetas de los premios concedidos á varios reos cuyo dueño presentaron a la feria mensual de esta villa: otra de 24 pesetas de Dª. Agapito Arregui de la comida dada á los reclusos en las carceles de este partido el 25 del actual: otra de 30 pesetas del Sr. Alcalde de los gastos ocasionados en el viaje á S. Sebastian en comision del Ayuntamiento á traer las Cédulas y demas impresos del censo de poblacion y varios otros encargos: otra de

106,50 pesetas de los gastos de Secretaría del presente trimestre y otra de Ventura Albistegui de seis pesetas por trabajos de herrería hechos en atriles de la Banda Ca.

Gratificacion

Examinada la Cuenta de 250 pesetas de Eustaquio Aguirre por el retrato al oleo del Rey Alfonso XIII con su correspondiente marco dorado para el salon Consistorial de esta villa, fue aprobada y se dispuso pagar dicha cantidad y ademas una gratificacion de 50 pesetas por el trabajo de arte que con verdadero desinteres fue hecho a favor de este pueblo.

Impuesto

Leida la Cuenta de 330,50 pesetas de los Sres Larrañaga Gallastegui y Ca de Vergara del impuesto del alumbrado electrico de este Ayuntamiento quedó pendiente de aprobacion hasta adquirir ciertos datos referentes al mismo impuesto.

Compra

Para implantar la Casa con destino a Hospital de enfermedades contagiosas, ó para permutar segun convenga se acuerda adquirir dos trozos de terreno labradío situados en las inmediaciones del Camino de Santalan al puente de Ondarza, perteneciente a Da Dominica de Goya viuda vecina de esta villa con arreglo á la ley y al precio de 82,50 pesetas el area.

Sub-vencion

Se acuerda entregar 425 pesetas al Organista Vergara Aritmendia, como subvencion para pagar el alquiler del local que ocupan para sus ensayos y que cada año se le pague la misma cantidad, siempre que conste de 40 ejecutantes cuando menos y con la condicion del que ha de dar dos funciones al año al público en los dias y sitios donde se les señalare, avisando con quince dias de anticipacion.

Atriles

Se dispone ver si cabe arreglar convenientemente los atriles de los mismos de la Banda de esta villa; ó si será necesario hacerlos nuevamente dando cuenta a esta Corporacion.

Gasa

Tambien se dispone poner gasa en las arañas del Salon Consistorial.

Invitacion

Se dió lectura al oficio invitando de D. Francisco Bermudez cura Párroco de la Iglesia de S. Pedro de esta villa rogando a este Ayuntamiento se digne proveer lo conveniente sobre que con abstencion de ambos Cabildos se celebrará en dicha Parroquia á las 12 de la noche del dia 31 del presente mes, por deseo del Sumo Pontifice; y por ser voluntad del Reverendísimo Prelado de la Diocesis Vascongada de que las

autoridades locales presidan dicha manifestacion católica de la fé Cristiana para consagrar de modo particular al Rey Inmortal de los Siglos Cristo Jesus. Quedó enterado este Ayuntamiento y conformes en la asistencia.

Con tanto se dió por terminado este sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Julio Recabeitia

Ramon Aldamondo

Ignacio Aldasoro

Marcial Echania

José Eguibar

Dr. José Angel Orriategui

El Secretario
Mariano de Ozaeta

En la villa de Vergara

D. Julio Recabeitia
" Ignacio Aldasoro
" Marcial Echania
" José Eguibar
" José Angel Orriategui

a cinco de Enero de mil novecientos cinco, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoría no pudo tener lugar el jueves 3 del corriente, no habiendo excusado en debida forma los Concejales que han faltado á este acto; y por presencia de mí el Secretario, leida que fué el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Arbitrios

Dose cuenta de que los arbitrios que se cobran en